

Editorial



FERNANDO CHACÓN FUERTES
Decano del Colegio Oficial
de Psicólogos de Madrid

El conceptualismo de Guillermo de Ockham y el debate sobre la existencia del síndrome de alienación parental (SAP)

En el último año se ha abierto un debate, en mi opinión completamente estéril, sobre la existencia del llamado síndrome de alienación parental. La controversia viene alimentada más por intereses de grupos y asociaciones de padres y madres separados y separadas, que por criterios científicos. En esta tesitura, la polémica se llena más de descalificaciones que de argumentos científicos.

Decía que el debate me parece estéril, porque a veces olvidamos los principios establecidos por el nominalismo en el siglo XIV, y por su perspectiva menos radical, el conceptualismo de Guillermo de Ockham, el padre de la moderna Epistemología y de la Filosofía Moderna en general, que puso la base del positivismo y la actual teoría de la ciencia.

Los nominalistas consideran que sólo los individuos, los casos individuales, existen; por el contrario los universales, esencias o formas supraindividuales no. Los universales son producto de la abstracción que la mente humana hace a partir de los casos individuales y no tienen existencia fuera de ella. Esta corriente de pensamiento afirmaba que los conceptos, las ideas, los llamados universales, no son seres ni entidades concretas, sino meras abstracciones, palabras que pueden denominar a varios individuos indistintamente y por lo tanto existen únicamente en el campo intelectual, no en la realidad. Los universales tenían, según los nominalistas, una realidad lógica, no ontológica, como pretendían los universalistas o realistas, basados en Platón, y que, como Duns Escoto, otorgaban a los universales existencia real. Los universales, según los realistas, son anteriores y están fuera de las cosas.

Ockham es considerado un conceptualista más que un nominalista, ya que mientras los nominalistas sostenían que los universales eran meros nombres, es decir, palabras más que realidades existentes, los conceptualistas sostenían que eran conceptos mentales, es decir, los nombres eran nombres de conceptos, que sí existen, aunque sólo en la mente.

Para los nominalistas y los conceptualistas, entre los que debo encontrarme, el SAP no tiene realidad ontológica, pero como no la tiene tampoco el *bullying*, el *mobbing*, la hiperactividad, la neurosis, la esquizofrenia, ni ningún síndrome ni trastorno, esté o no incluido en el DSM IV o en la CIE. Lo que existen son casos individuales que poseen unas características que creemos comunes, y a los que clasificamos en una categoría mental (concepto) a la que asignamos una etiqueta lingüística, para entendernos y poder manejarlos con ellas; por tanto, en su caso, tendrían existencia mental, pero nunca ontológica. De hecho, ésta es una de las críticas que siempre han hecho los psicólogos al modelo médico: la aplicación de categorías diagnósticas cerra-

das de enfermedades a los trastornos mentales, y siempre han alertado de los efectos negativos que tiene el etiquetado sobre la persona. Por ello hemos defendido siempre más la descripción de conductas, pensamientos, sentimientos, que la catalogación de los mismos.

Para mí la pregunta fundamental no es si debe defenderse el SAP o no, las preguntas esenciales serían:

- ¿Existen padres y madres que manipulan a sus hijos e hijas para predisponerles en contra de su otro progenitor y, en última instancia, para que se nieguen a verles?
- En el caso de que exista esta actitud ¿tiene efectos negativos sobre el bienestar de los niños?

Si la contestación a estas dos preguntas es positiva, puede plantearse la necesidad de denominar los casos que presentan esas características comunes de una determinada manera (el universal), podríamos llamarlo "X". Ahora bien, decidamos ponerle un nombre específico o no, eso no niega la realidad ontológica de los casos individuales a los que se refieren las primeras preguntas.

Otro asunto es la utilización, o manipulación, que grupos determinados con intereses particulares puedan hacer de esa recién creada categoría. De hecho, estos debates político-sociales no son infrecuentes alrededor de los catálogos de enfermedades que se citan ahora, como si reflejasen la verdad suprema. Nos olvidamos con demasiada rapidez de que algunos de esos listados, elaborados por psiquiatras y médicos reputadísimos, incluían hasta hace poco como trastorno la homosexualidad y hoy mismo mantiene la transexualidad. Tampoco son ajenos los intereses de las empresas farmacéuticas en la inclusión de determinados trastornos. ¿De qué nos extrañamos entonces por que determinados grupos sociales presionen a favor o en contra de un nombre?

No puedo estar más de acuerdo con la afirmación de Hipócrates de que no existen enfermedades sino enfermos... creámosla de verdad y dejémonos de debates estériles, que sólo enfrentan a la profesión para favorecer intereses ajenos.

Por cierto, Guillermo de Ockham fue acusado de herejía por la Inquisición y excomulgado, espero que en el debate científico utilicemos otro tipo de argumentos.

Ha sido un largo, duro y deseado que fructífero curso para todos. No quiero despedirme sin desearos unas felices vacaciones, que todos las podáis disfrutar junto a los seres queridos.